

Respuestas a los comentarios recibidos sobre el borrador de la propuesta de monitoreo de 2021

Mayo de 2022

En octubre de 2021, los copresidentes, con el apoyo del Equipo Conjunto de Apoyo (ECA), publicaron un [borrador de propuesta de monitoreo](#), que abordaba tanto el proceso como el marco de monitoreo. Esta propuesta, hito clave en la reforma del monitoreo, reflejó la orientación del Comité Directivo (CD) y las aportaciones de amplias consultas realizadas a las partes interesadas¹. Los comentarios se pidieron a través de una [consulta virtual](#) que tuvo lugar entre el 25 de octubre y el 12 de noviembre de 2021 en la Plataforma de Intercambio de Conocimientos (Knowledge Sharing Platform, KSP, por sus siglas en inglés) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED). Esa propuesta (en adelante «borrador de la propuesta de monitoreo») también sirvió de base para el [documento de monitoreo](#) presentado al CD para su 21ª reunión, en diciembre de 2021 ([resumen de la reunión del CD](#)). El ECA preparó un [resumen consolidado de los comentarios recibidos a través de la consulta virtual](#), el cual se distribuyó al CD y se publicó en la KSP.

En su 21ª reunión, el CD acordó que durante el primer semestre de 2022 debía desarrollarse un trabajo técnico para perfeccionar la propuesta. **En esta fase de trabajo técnico, se consideraron los comentarios recibidos durante la consulta virtual**, a la vez que se realizaron consultas específicas a las partes interesadas y los expertos. Ello culminó en una propuesta de monitoreo revisada, que incluye una propuesta sobre el [proceso de monitoreo](#) y el [marco de monitoreo](#) publicada en el sitio web de la AGCED en mayo de 2022 (en adelante «propuesta de monitoreo revisada»).

Este documento explica la forma en que se tuvieron en cuenta los comentarios recibidos sobre el borrador de la propuesta de monitoreo para ser tenidos en cuenta en la formulación de la propuesta de monitoreo revisada, tanto en lo que refiere al marco como al proceso de monitoreo.

Cómo leer este documento

En este documento se proporcionan respuestas punto por punto a los comentarios recibidos sobre el borrador de la propuesta de monitoreo. Para su exhaustividad, reproduce intencionalmente la estructura y el contenido del [resumen consolidado](#) de los comentarios de la consulta virtual:

- Todo **el texto en cursiva está tomado literalmente del resumen consolidado de los comentarios recibidos** en la consulta virtual sobre el borrador de la propuesta de monitoreo. Las tres referencias que aparecen entre paréntesis al final del comentario correspondiente conciernen al [número de] partes interesadas: No Ejecutivas (NE), de Países Socios (PS) y de Socios Cooperantes (SC).
- **El texto con color de fuente azul es la respuesta al aporte**. Se da respuesta a los comentarios clasificados como «riesgos percibidos», «sugerencias aportadas» y «aclaraciones solicitadas». Los comentarios clasificados como «apoyo manifestado» se conservan como referencia.

Las contribuciones originales pueden encontrarse en la [página de la consulta virtual](#), donde también figuran las respuestas (proporcionadas en el momento de la consulta) a las preguntas y solicitudes de aclaraciones de las partes interesadas.

Resumen de los comentarios sobre el proceso de monitoreo

Nota sobre la terminología: en lo que concierne al proceso de monitoreo, el borrador de la propuesta refiere a un «enfoque de oleadas». La propuesta de monitoreo revisada incorpora cambios a este modelo. Entre ellos, se introduce la nueva terminología de una «ronda global continua», y ya no se hace referencia a oleadas.

¹ [Desde el inicio de la reforma del monitoreo, se han llevado a cabo amplias consultas a las partes interesadas](#). Una encuesta virtual, en 2020, sobre las compensaciones relativas a la modificación del ejercicio de monitoreo generó 137 respuestas, de las que 62 eran de países socios (resumen [aquí](#)). Posteriormente, también en 2020, se realizó una serie de 9 consultas sobre el proceso de monitoreo (75 participantes; resumen [aquí](#)). En el primer semestre de 2021, se llevó a cabo una serie de 19 consultas (169 participantes; resumen [aquí](#)). Todas estas consultas tuvieron en cuenta a las partes interesadas y los grupos interesados.

1. Ocurrencia:

La propuesta de pasar a oleadas abiertas recibió un amplio apoyo de los países socios, los socios cooperantes y las partes interesadas no ejecutivas (8 PS, 6 SC y 2 NE).

Apoyo manifestado:

- Una mayor flexibilidad mejorará la **institucionalización del país y la sincronización** con las estrategias nacionales o sectoriales y otros ejercicios internacionales (6 PS, 3 SC y 1 NE).
- La ocurrencia propuesta podría facilitar el **involucramiento de nuevos participantes y aligerar la carga del proceso de reporte** (1 PS).
- Las oleadas abiertas podrían incentivar que los países **participen en más de una oleada** (1 PS).
- Una ronda de monitoreo de 3 años brindaría **numerosas oportunidades** para medir la eficacia en el contexto de la Agenda 2030 y la «década de acción» (1 PS).
- Un mayor hincapié en la apropiación por parte de los países debería ayudar a **aumentar la pertinencia de los datos** (1 SC).
- El énfasis en la institucionalización es una oportunidad para ayudar a **reforzar la capacidad de los países** de gestionar y monitorear sus relaciones de cooperación al desarrollo (1 SC).
- El enfoque propuesto podría facilitar el **aprendizaje entre pares** entre las distintas oleadas (entre el país A que ya ha participado y el país B que lo va a hacer) (1 SC).
- El enfoque de las oleadas abiertas podría facilitar **la recopilación y la validación exhaustiva de datos**, entre otras cosas, mejorando el apoyo a los países socios participantes (1 SC).

Riesgos percibidos:

- Es más difícil **mantener el impulso y movilizar a los socios** a través de un proceso prolongado, especialmente para los socios cooperantes de menor tamaño, lo que podría implicar una menor participación (2 PS, 2 SC y 3 NE).
- El proceso de monitoreo continuo tiene **implicaciones en materia de recursos**, puesto que se necesitará una capacidad permanente para apoyar el monitoreo de cada país e involucrar a las partes interesadas (2 SC y 2 NE).

[Como respuesta a los dos puntos de los comentarios anteriores] Para mantener el impulso político, se aumentará la visibilidad y la frecuencia de los resultados del monitoreo a fin de compensar la menor frecuencia de los agregados globales (cada cuatro años en lugar de cada dos años y siete meses y medio en el pasado). Esto será posible mediante la publicación de resúmenes de resultados del país y un resumen de los resultados para todos los países que reporten en un período de tiempo determinado, aproximadamente cada año (véase la parte V del [documento de referencia](#) de la 22ª reunión del Comité Directivo). El nuevo enfoque de ronda global continua del monitoreo supondrá un modelo de participación diferente para que las partes interesadas apoyen y se involucren en el proceso. Para los SC en sus sedes centrales, si bien esto implica una participación continua, será un compromiso de menor intensidad debido a que menos países socios participarán al mismo tiempo. Además, ya se está trabajando en el desarrollo de una plataforma de reporte en línea con el objetivo de facilitar a los SC el reporte y la validación de los datos, así como para mejorar la comunicación entre la sede central y las oficinas nacionales de los SC. Como cuestión más general, se reconoce que el enfoque del pasado, empleado por algunos grupos interesados de ámbito mundial, de invertir en capacitaciones presenciales mundiales de mayor envergadura puede que ya no sea el más adecuado. Podrían explorarse otros enfoques, como capacitaciones o participación descentralizadas (posiblemente virtuales) centradas solo en los países que participan en un período de tiempo determinado. Podría explorarse asimismo la elaboración de módulos de formación en línea que puedan volver a utilizarse cada año, en lugar de formaciones presenciales.

- La muestra de países por oleada puede ser demasiado pequeña o grande, lo cual da lugar a **distintos niveles de apoyo para los países participantes** (1 PS).

Véase la parte V del [documento de referencia](#) de la 22ª reunión del Comité Directivo. El distinto número de países participando en diferentes momentos dentro de la ventana de tres años para la recolección de datos (con un cuarto año reservado para el análisis de datos global y la preparación del reporte global) podría tener implicaciones para el apoyo remoto que brinda el ECA, puesto que los países que participan en un período más “concurrido” dentro de la ronda global recibirían menos apoyo. Para mitigar este riesgo y garantizar cierto equilibrio a lo largo del período de tres años, será fundamental contar con el compromiso anticipado de los países socios y un compromiso de participación, si fuera posible incluso antes de la Cumbre de 2022.

- Si este enfoque conlleva un descenso en la cobertura y en las tasas de respuesta, **los resultados del monitoreo podrían carecer de fiabilidad y no ser lo suficientemente representativos** para cuestionar a los proveedores de cooperación al desarrollo (1 NE).

Véase la parte V del [documento de referencia](#) de la 22ª reunión del Comité Directivo.

- La ocurrencia propuesta podría **reducir la institucionalización**, ya que rondas más regulares permitirían vincular mejor el monitoreo con los procesos nacionales (1 NE).

El enfoque de ronda global continua permitirá una mayor flexibilidad a los países socios sobre cuándo emprender el monitoreo, para que este pueda institucionalizarse al permitir incorporarlo en los procesos nacionales pertinentes. Se promoverá que los países socios participen en el monitoreo al menos una vez en cada ronda de cuatro años. Esta regularidad propuesta para la participación de los PS también depende del mayor énfasis en la institucionalización de un proceso de diálogo y la acción o aplicación de los resultados del monitoreo en cada país que participe en el monitoreo. Si un PS lo considera valioso para fomentar su institucionalización, se le permitirá participar dos veces por ronda y, por lo tanto, el monitoreo se llevará a cabo con más regularidad.

→ La parte V del [documento de referencia](#) de la 22ª reunión del Comité Directivo proporciona aclaraciones relativas a la ocurrencia del ejercicio de monitoreo revisado, así como a los riesgos asociados al cambio en la ocurrencia del ejercicio de monitoreo por un enfoque de «oleadas abiertas». Se puede encontrar información detallada sobre la ocurrencia del ejercicio de monitoreo en el [documento analítico completo](#) compartido antes de la 21ª reunión del Comité Directivo.

Sugerencias aportadas:

- Fomentar la participación de los países de la misma región en la misma oleada para mejorar el **aprendizaje entre pares** (1 PS y 1 SC). Las **agrupaciones por región** o contexto nacional podrían permitir un apoyo a los socios más centrado en materia de monitoreo y comunicación de resultados (1 NE).

Se ha tomado buena nota de esta sugerencia y se procurará alentar a los países de la misma región a que participen al mismo tiempo, aunque se dará flexibilidad a cada país para que elija en qué momento participa, decisión que podría fundamentarse en distintas consideraciones.

- Fomentar de la **inscripción anticipada** de los participantes antes de la siguiente ronda de monitoreo (1 NE).

Las ventajas de una confirmación anticipada de la participación están bien reconocidas. Los miembros del Comité Directivo, entre otros, deberán desempeñar un papel importante a la hora de fomentar los compromisos anticipados.

Aclaraciones solicitadas:

- ¿Cómo garantizará el ejercicio de monitoreo la **comparabilidad** a lo largo del tiempo y entre países (2 PS, 2 SC y 1 NE)?
- ¿Cómo se **agregarán y compararán los resultados** teniendo en cuenta los distintos períodos de reporte (1 PS)?
- ¿Cómo los **informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** pueden continuar, teniendo en cuenta la necesidad de agregar datos entre las distintas oleadas (1 NE)?

→ Tal como se indica más arriba, la parte V del [documento de referencia](#) de la 22ª reunión del Comité Directivo proporciona aclaraciones sobre estos puntos.

2. Diálogos de Acción

Apoyo manifestado:

- Los Diálogos de Acción pueden contribuir a **reforzar y sistematizar el uso de los resultados del monitoreo** a nivel nacional, **mejorar la aceptación** de las partes interesadas a nivel nacional y suscitar un **cambio de comportamiento** (5 PS, 4 SC y 2 NE).

- Proporcionan una **plataforma formal, específica y de alto nivel** para concentrarse en la aplicación a nivel nacional de los principios de eficacia (2 PS).
- Contribuyen y **complementan a los mecanismos de coordinación y de consulta existentes a escala nacional o sectorial** para debatir y difundir los resultados del monitoreo (2 PS).

Riesgos percibidos:

- Los Diálogos de Acción podrían convertirse en un **ejercicio de intercambio de información sobre los resultados del monitoreo** en lugar de un **espacio para el diálogo y la toma de decisiones** (2 NE).

Que los Diálogos de Acción (DA) se conviertan en un espacio para el diálogo constructivo dependerá de si las partes interesadas a nivel nacional participan activamente, incluyendo, entre otros, a los gobiernos de los países socios que tienen la función de liderarlos. La capacidad de los gobiernos de los países socios de ejercer este liderazgo de forma eficaz, según el país y las circunstancias, requerirá el apoyo de los SC y de otras partes interesadas. En una evolución del marco de los DA desde el borrador de la propuesta de monitoreo, la propuesta de monitoreo revisada reconoce que la fase de diálogo (DA) del seguimiento de los resultados del monitoreo solo será un primer paso y que los DA deberán proporcionar un foro no solo para el diálogo, sino también para la identificación de acciones para el cambio, que deberán ser emprendidas por las partes interesadas pertinentes a lo largo del tiempo.

Sugerencias aportadas:

- Garantizar que se dedique un **tiempo suficiente al análisis de los resultados del monitoreo** antes de los Diálogos de Acción (1 PS y 1 NE).

Se prevé que se elaborará un resumen de resultados del país, basado en los resultados del monitoreo de un país en concreto, en el plazo de tres meses tras la presentación final al ECA de los datos del monitoreo por parte del coordinador nacional. El plazo de tres meses refleja la necesidad de equilibrar, por un lado, el requerimiento por parte del ECA de contar con un tiempo razonable a fin de calcular y analizar los resultados para elaborar el resumen y, por el otro, la importancia de presentar a tiempo el resumen de resultados (como aporte para iniciar el diálogo de acción o el proceso de implementación) para no perder el impulso en torno al monitoreo entre las partes interesadas a nivel nacional.

- **Ampliar los Diálogos de Acción a diálogos a escala regional** sobre los resultados del monitoreo y fomentar el intercambio de buenas prácticas (1 PS).

En consonancia con el énfasis de un afianzamiento más decisivo de las iniciativas de la AGCED a nivel nacional en el futuro, se prevé que los Diálogos de Acción y su seguimiento tengan lugar a nivel nacional. Esto también se hace en reconocimiento del hecho de que los resultados del monitoreo tienen que debatirse y llevarse a la práctica en el marco de un contexto nacional concreto y con las partes interesadas dentro de ese país. El aprendizaje a nivel regional sobre los Diálogos de Acción también sería valioso, y las organizaciones y los organismos regionales están bien posicionados para liderarlo y se les debería motivar a implementarlo.

- Apoyar los Diálogos de Acción con una **guía práctica** (1 PS).

Se prevé publicar una nota para orientar los Diálogos de Acción y su seguimiento.

- Los Diálogos de Acción también podrían organizarse en el marco de procedimientos parlamentarios existentes, como las audiencias multilaterales en el seno de comités presupuestarios o de desarrollo. Esto permitiría aprovechar las capacidades nacionales existentes y empoderar los parlamentos al mismo tiempo (1 NE).

Según el contexto nacional, esto ciertamente podría explorarse. Se animará al gobierno que lidere el ejercicio de monitoreo en su país a que explore vías para incorporar los Diálogos de Acción en el marco de los procesos pertinentes que ya existen en el país.

Aclaraciones solicitadas:

- Cómo asegurarse de que **el alcance y el formato** abordarán de manera exhaustiva los resultados del monitoreo en cada país socio (2 NE).

No se puede garantizar que el Diálogo de Acción y su seguimiento aborden de manera exhaustiva todos los aspectos de los resultados del monitoreo en cada país. De hecho, dado el alcance de las cuestiones que

abarca el marco del monitoreo, puede ser más factible y recomendable centrarse en cuestiones prioritarias para el país, sobre las cuales las partes interesadas pertinentes pueden tomar medidas para suscitar cambios. Dado que los Diálogos de Acción son de carácter multilateral, se prevé que cada debate sobre estas prioridades pueda fundamentarse en las opiniones de diversos grupos de partes interesadas.

3. Resultados del monitoreo: Resúmenes de resultados del país, perfiles de los socios cooperantes y encuesta de salida

Apoyo manifestado:

- Los resúmenes de resultados de cada país son **esenciales** como recurso para la participación eficaz de cada país y el uso de los resultados del monitoreo (1 PS, 1 SC y 1 NE).
- Los perfiles de los socios cooperantes son útiles y esenciales para un **examen independiente** del desempeño de los socios cooperantes (2 NE).
- Las encuestas de salida posteriores al monitoreo son bien recibidas (1 PS).

Sugerencias aportadas:

- Los resúmenes de resultados del país deberían **incluir acciones potenciales y recomendaciones** en las áreas a reforzar (1 PS y 1 SC).

Se mejorará el resumen de resultados del país con respecto a los perfiles de países que se elaboraron después de las rondas de monitoreo de 2016 y 2018, mediante la inclusión de una presentación más detallada de los resultados del monitoreo, así como mediante la inclusión de datos secundarios pertinentes (la amplitud de los datos secundarios incluidos en los resúmenes dependerá de la disponibilidad de recursos). Sin embargo, la inclusión de acciones potenciales y recomendaciones no será viable a menos que haya un aumento notable de los recursos del ECA.

- Necesidad de garantizar que las partes interesadas tengan un **acceso anticipado y completo a los datos en bruto del monitoreo** para facilitar la preparación de su propio proceso de reporte (1 NE).

Los datos en bruto del monitoreo estarán disponibles cuando los datos hayan sido validados y se consideren definitivos. Una ventaja del cambio a una ronda global continua es que los datos estarán disponibles de forma continua y por país.

- La encuesta de salida podría **llevarse a cabo durante los Diálogos de Acción** (1 NE).

Esta sugerencia se tendrá en cuenta al elaborar la encuesta de salida.

Aclaraciones solicitadas:

- Identificar de forma clara **quién evalúa a quién** en las encuestas de salida posteriores al monitoreo (1 PS).

Esta sugerencia se tendrá en cuenta cuando se elabore la encuesta de salida.

- Cómo estarán disponibles los recursos para realizar los **resúmenes de resultados del país** (1 NE).

Los resúmenes de resultados del país se consideran un producto fundamental del ejercicio de monitoreo, especialmente a la vista de la renovada atención en el afianzamiento de la AGCED a nivel de los países, que surgió como recomendación clave en la revisión de la AGCED en 2021. Los resúmenes de resultados del país aportarán evidencia sustancial, del ejercicio de monitoreo, sobre la que se alienta que se base el diálogo y la acción a nivel nacional. Como tal, la elaboración de estos resúmenes se considera una función central del ECA. Sin embargo, el alcance de los resúmenes de resultados del país dependerá de la financiación para el apoyo institucional del ECA.

→ Los recursos se debaten en la parte II del [documento de referencia de la 22ª reunión del Comité Directivo](#).

4. Recopilación y validación de datos y apoyo relacionado

Apoyo manifestado:

- La oferta de **apoyo técnico** a nivel nacional es bien recibida (2 PS, 1 SC y 1 NE).
- El nombramiento de «líderes» (*champions*) de partes interesadas para apoyar el ejercicio de monitoreo es esencial para **promover un proceso más inclusivo** (1 SC y 1 NE) y **mejorar la**

inscripción de nuevos participantes en el ejercicio de monitoreo (1 PS).

- Los **talleres a nivel nacional** para iniciar rondas de monitoreo y/o validar los resultados del monitoreo han demostrado ser eficaces en términos de reforzar las alianzas y aumentar los conocimientos y la motivación para participar en el ejercicio de monitoreo (1 PS).

Riesgos percibidos:

- **El instrumento de recopilación de datos sigue siendo engorroso** (2 PS).

Se está trabajando para desarrollar un nuevo instrumento de recopilación de datos en línea para hacer el proceso de recopilación de datos más fácil para los usuarios. Se prevé que el nuevo instrumento estará disponible cuando se reanude el monitoreo en 2023.

- La **nominación de líderes (champions)** de las partes interesadas podría dificultar la **apropiación por parte de los países socios** del ejercicio de monitoreo (por ejemplo, en contextos frágiles y afectados por conflictos o FCAS, por sus siglas en inglés) (2 SC).

Los coordinadores nacionales (que representan a gobiernos de países socios) seguirán liderando y coordinando el ejercicio, a fin de garantizar la plena apropiación del mismo. Para los países socios que desearían recibir apoyo, un líder (champion) del socio cooperante a nivel nacional puede identificarse. El apoyo del líder (champion) del SC debería prestarse sin socavar el liderazgo del gobierno en el ejercicio y podría incluir el desarrollo de capacidades técnicas y asistencia técnica.

Sugerencias aportadas:

- **Se debería simplificar la recopilación de datos y aclarar su formato**, especialmente en lo referente a los tipos de datos necesarios (por ejemplo, estadísticas de origen nacional frente a datos mundiales) (1 PS) y, de forma general, a través de una mejor comunicación en torno al ejercicio de monitoreo (1 SC).

Se proporcionará orientación para aclarar el proceso de recopilación de datos e, incluso, su formato. Se prestará especial atención a indicar qué datos deben recopilarse a nivel nacional y qué datos se recopilarán de fuentes mundiales.

- Considerar la **digitalización de la recopilación y validación de datos** para mejorar el proceso (1 SC), por ejemplo, a través de una plataforma en línea (1 PS).

Se prevé que un nuevo instrumento de recopilación de datos en línea estará disponible cuando se reanude el monitoreo en 2023.

- Debería ofrecerse apoyo específico a los **nuevos participantes** (1 PS) y para movilizar a **grupos interesados específicos** (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado) (1 PS).

Dada la pausa en el monitoreo desde la ronda de 2018, se reconoce que ha habido una rotación considerable de los puntos focales, por lo que es probable que haya un mayor número de nuevos participantes al reanudar el monitoreo en 2023. Con la ronda global continua, el ECA (suponiendo disponibilidad adecuada de los recursos institucionales básicos) prevé poder prestar un apoyo y respaldo más personalizados a los coordinadores nacionales cuando lideren la recopilación y la validación de datos durante el monitoreo. El ECA elaborará asimismo términos de referencia (TdR) para ayudar a movilizar grupos interesados específicos, incluida la propuesta de modelos o enfoques potenciales de participación, para que se involucren en el monitoreo a nivel nacional. Los miembros del Comité Directivo y sus redes también deben desempeñar un papel proactivo a la hora de movilizar a sus grupos interesados para el monitoreo.

- Garantizar la validez y la independencia del proceso de recopilación de datos **contratando consultores nacionales** para apoyar a los gobiernos de los países socios (1 PS) o **contando con el ECA** (1 SC).

El ECA proporcionará apoyo y «servicio de asistencia» a los coordinadores nacionales durante el proceso de recopilación y validación de datos. Con el cambio a una ronda global continua y las expectativas asociadas de que menos países realizarán el monitoreo en un momento dado, se prevé que el ECA pueda prestar un apoyo más personalizado a los países que en el pasado (aunque esto depende de si hay recursos disponibles para todo el alcance de las funciones institucionales básicas del ECA). Si bien el modelo de contratación de consultores nacionales por parte de los países socios ha funcionado bien en el pasado para algunos países, su viabilidad dependerá de la posibilidad de movilizar recursos a nivel nacional para cubrir su costo.

Aclaraciones solicitadas:

- *Cómo estarán disponibles los recursos para la movilización oportuna de los «líderes» (champions) entre las partes interesadas no ejecutivas (1 NE).*

El ECA elaborará un borrador de términos de referencia (TdR) para apoyar la identificación de los líderes (champions) y puntos focales para el reporte. También se tratará de fomentar que se confirme la participación de los países socios en una oleada determinada con la mayor anticipación posible. El mayor tiempo y énfasis puesto en la fase de concepción del ejercicio a nivel nacional permitirá, además, identificar a los líderes (champions) y puntos focales para el reporte adecuados. Se prevé que los miembros del Comité Directivo y sus redes u homólogos a nivel mundial y nacional desempeñarán un papel importante en la movilización para estos roles a nivel nacional.

→ *Los recursos se debaten en la parte II del [documento de referencia de la 22ª reunión del Comité Directivo](#).*

Resumen de los comentarios sobre el marco de monitoreo**1. Áreas de enfoque y comentarios generales sobre el marco de monitoreo:****Apoyo manifestado:**

- *Todas las áreas de interés son importantes para los compromisos en materia de eficacia (3 PS, 3 SC y 3 NE).*
- *Las nuevas áreas de interés son pertinentes para tener en cuenta los retos vinculados a los ODS y a la COVID-19 (2 PS y 1 NE).*
- *Esta elección de áreas de interés contribuiría a que los productos de la AGCED fueran más visibles (1 NE).*
- *Es una buena iniciativa mantener la mayoría de los indicadores en el marco de monitoreo revisado (1 PS y 2 NE).*
- *La inclusión de elementos más cualitativos en el marco de monitoreo es excelente y proporcionará información importante para los Diálogos de Acción (3 PS y 1 SC).*
- *El marco de monitoreo es más sensible a los contextos nacionales, en particular los frágiles (1 PS y 1 SC).*
- *La propuesta reconoce los esfuerzos de los donantes bilaterales en apoyo de la eficacia del sistema multilateral, lo cual es pertinente para los socios bilaterales que cada vez canalizan más recursos a través de los socios multilaterales (1 SC y 1 NE).*

Riesgos percibidos:

- *No está muy claro el papel de las áreas de interés en el marco de monitoreo revisado (1 NE); las áreas de interés hacen referencia a cómo se pueden agrupar los datos en el análisis y en el informe, pero no afectan al propio marco de monitoreo; los cuatro principios de eficacia iniciales deberían ser la estructura básica de cualquier informe global (1 NE).*

Véase la propuesta de monitoreo revisada para obtener explicaciones adicionales sobre la lógica de la organización del marco de monitoreo en cuatro áreas de interés (teniendo en cuenta que las áreas de interés ahora se denominan «dimensiones»), así como la forma en que los cuatro principios de eficacia se relacionan con el marco de monitoreo revisado. Como ha ocurrido en el pasado, la estructura del informe global probablemente se determinará una vez recopilados y analizados todos los datos en los que se basará. Sea cual sea la estructura del próximo informe global, se puede esperar que figure de manera prominente la manera en que los datos del monitoreo se relacionan con los cuatro principios de eficacia.

Sugerencias aportadas:

- *El marco de monitoreo podría reconocer el valor que el apoyo proporcionado a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) (1 SC) o prestado a través de organizaciones multilaterales (2 SC y 1 NE) tiene para la eficacia para el desarrollo.*

Para destacar también el apoyo proporcionado por un SC a través de otros canales, los perfiles de los SC tratarán de indicar (a partir de fuentes secundarias como el Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos) el porcentaje de financiación hacia las OSC y las organizaciones multilaterales. Además, al mostrar los resultados de un SC, también se indicarán los resultados del monitoreo de las principales organizaciones multilaterales financiadas por ese SC. Por lo tanto,

para los perfiles de SC y los resúmenes de resultados del país de los países socios, se dispondrá de datos secundarios sobre los fondos que los proveedores canalizan a través de otras modalidades de cooperación (por ejemplo, multilateral, sector privado, OSC, incluidas OSC nacionales). La evaluación (indicador 2) sobre el entorno propicio para las OSC continuará proporcionando información valiosa sobre las acciones de los SC para apoyar y habilitar el accionar de las OSC a nivel nacional.

- **Necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos entre el foro de la AGCED y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), y de basarse en la fortaleza y el valor añadido de cada foro. Por ejemplo, el CAD ya aborda la eficacia de las donaciones multilaterales (1 SC).**

Esta sugerencia es bien conocida y la propuesta de monitoreo se ha desarrollado prestando atención a no duplicar el trabajo o mandato de la AGCED y el de otros foros, incluido el CAD. El enfoque propuesto de donación multilateral en la propuesta de monitoreo sugiere basarse explícitamente en los datos y los análisis sobre esta materia que están siendo desarrollados por la Secretaría del CAD (Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Véase el anexo I del borrador de la propuesta de monitoreo para obtener más detalles.

- **Proporcionar una guía detallada del monitoreo (tanto sobre el proceso como el marco) para cada parte interesada, a fin de que estas participen y sepan qué obtendrán una vez concluido el proceso (1 PS).**

Se elaborará una guía detallada del monitoreo para los coordinadores nacionales que lideran el ejercicio de monitoreo en sus países. Este documento contendrá orientación sobre el proceso y la metodología de monitoreo, describiendo cada paso en términos de preparación e inicio, recopilación y validación de datos, y uso de los resultados. Asimismo, se elaborará una guía de menor tamaño para proporcionar a los socios cooperantes la información necesaria para implicarse y apoyar a los países socios que participan en el monitoreo.

Se prepararán Términos de Referencia (TdR) para las demás partes interesadas, con información específica sobre su función en el proceso de monitoreo, las principales actividades en las que pueden participar y el perfil de un potencial punto focal. El ECA prevé trabajar en colaboración con los diferentes grupos interesados para elaborar sus respectivos TdR, antes de reanudar el ejercicio de monitoreo en 2023.

- **No limitar el monitoreo a compromisos, sino también integrar otros datos e informaciones pertinentes para la mejora de la eficacia del desarrollo (1 SC).**

Será importante que el monitoreo siga afianzando los compromisos que las partes interesadas han adquirido en materia de eficacia de cooperación al desarrollo. Sin embargo, con esta reforma y según se debatió tanto en el borrador de la propuesta de monitoreo como en la propuesta revisada, ciertamente se integrarán otros datos pertinentes, tanto a través de datos complementarios como secundarios cuando estos puedan ayudar a interpretar y comprender los resultados del monitoreo.

- **Reducir la complejidad siempre que sea posible (1 SC); reducir el «exceso de solicitudes de datos» y emplear datos de origen global siempre que sea posible (1 SC).**

A pesar de que muchas partes interesadas han recalcado la importancia de reducir la complejidad mediante esta reforma, esto ha resultado un gran reto en la práctica. El principal motivo es que las partes interesadas no han propuesto eliminar ninguna de las áreas centrales del marco de monitoreo anterior. Esto se confirmó en la 21ª reunión del Comité Directivo ([resumen de la reunión](#)). Además, muchas partes interesadas han propuesto incorporaciones al marco de monitoreo. Dadas estas circunstancias, no cabe duda de que el marco de monitoreo no se reducirá significativamente. Sin embargo, el ECA ha hecho un esfuerzo concertado, al realizar el trabajo técnico, para equilibrar la incorporación de nuevos datos con la eliminación de otros que aportaban menos valor y, de este modo, intentar garantizar que, en general, el marco de monitoreo no acabe estando **más** inflado. En la medida de lo posible, también se hará uso de datos de origen global, aunque sin socavar el valor del ejercicio de monitoreo como un ejercicio liderado por los países socios.

- **Reconocer en el marco de monitoreo otras modalidades de implementación más allá de la cooperación entre gobiernos (1 SC).**

El marco de monitoreo anterior ya reconocía de múltiples maneras otras modalidades más allá de la cooperación entre gobiernos. Por ejemplo, la medición relacionada con la forma en que los socios cooperantes se ajustan a los marcos de resultados nacionales de los países puede incluir las intervenciones de los SC

implementadas por distintos socios implementadores, entre los que figura el gobierno, pero no de forma exclusiva. En la evaluación del entorno en el que opera la sociedad civil, el módulo 2 seguirá proporcionando una indicación sobre cómo los socios cooperantes permiten que las OSC actúen como actores del desarrollo por derecho propio. De cara al futuro, tal y como se señaló en la propuesta de monitoreo revisada, se prestará más atención a otras modalidades de aplicación, incluida la nueva evaluación de los Principios de Kampala que se centra en la Participación del Sector Privado a través de la cooperación al desarrollo. También habrá datos secundarios, obtenidos del Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales muestran las distintas modalidades empleadas por los socios cooperantes para ofrecer su cooperación a nivel nacional, entre la que figura aquella proporcionada directamente al sector público, pero no de forma exclusiva.

- **La cooperación técnica también debería ser una modalidad de financiación incluida como desembolsos al sector público y utilizada para distintos indicadores (1 SC).**

Si la cooperación técnica puede cuantificarse como flujos desembolsados al sector público y directamente a este sector, puede incluirse en el importe total que los SC reportan en las mediciones que emplean ese importe como base. Esto también era así en el pasado, pero será más explícito en la guía.

- *Para los aspectos de las áreas de interés que son exclusivos de los socios cooperantes, los datos podrían recopilarse directamente de las sedes de los socios cooperantes, por ejemplo, a través de un marco de indicadores independiente (1 NE).*

Una de las características exclusivas del ejercicio de monitoreo de la AGCED es que genera y recopila datos a nivel nacional. Como parte del proceso de monitoreo, se pide a los socios cooperantes que informen sobre su propio comportamiento a nivel nacional, a petición y bajo el liderazgo del gobierno del país socio, cuando este último haya decidido liderar el ejercicio en su país. Estas respuestas a nivel nacional de los socios cooperantes también deberían ser consultadas y acordadas con sus sedes. Si bien se recogen otros datos a nivel mundial de los socios cooperantes, en el borrador de proyecto de propuesta de la reforma, se ha tenido especialmente en cuenta no duplicar datos u otros mecanismos de notificación a nivel mundial, como las revisiones por pares del CAD (puede obtener más información [aquí](#)). Cuando es pertinente para contextualizar los resultados, pueden comunicarse datos recopilados a nivel mundial, como datos secundarios, en los resúmenes de países y en el informe global.

- *Tener en cuenta un indicador a fin de evaluar los compromisos para la financiación de la lucha contra el cambio climático (1 PS y 1 NE).*

Al acordar los contornos temáticos del nuevo marco de monitoreo a mediados de 2021, las conversaciones del Comité Directivo no plantearon o se centraron en la financiación de la lucha contra el cambio climático. Además, la AGCED debería realizar el trabajo conceptual y político sobre este tema, que podría estar vinculado con la Cumbre de 2022 y la formulación del próximo programa de trabajo de la AGCED, tras lo cual sería factible considerar la base normativa y la viabilidad técnica de su inclusión en el monitoreo. Además, las partes interesadas y el Comité Directivo han destacado en repetidas ocasiones que el hecho de no añadir complejidad al ejercicio de monitoreo debe ser una referencia importante de la reforma.

- *Considerar un nuevo indicador a fin de recoger en qué medida la ayuda se utiliza como un catalizador para generar recursos adicionales (impuestos e inversiones privadas) o para frenar las pérdidas (flujos ilícitos, baja rentabilidad de los contratos de la industria extractiva, etc.) (1 NE).*

Los contornos temáticos acordados en el nuevo marco de monitoreo no incluían un objetivo tan amplio como aprovechar la función catalítica de la ayuda, lo cual dificulta la conceptualización de un indicador completo al respecto. Dicha dificultad también está relacionada con el problema general de limitar la incorporación de nuevos elementos importantes del marco de monitoreo a los acordados previamente en el Comité Directivo (por ejemplo, los Principios de Kampala).

2. Rendición de cuentas colectiva, enfoque de desarrollo que abarque a toda la sociedad e indicador de las OSC (indicador 2):

Apoyo manifestado:

- *El paso de la rendición de cuentas mutua hacia la rendición de cuentas colectiva y al enfoque de desarrollo que abarque a toda la sociedad es bien recibido (2 SC). El nuevo contorno de rendición de cuentas colectiva responde al abanico más amplio de actores de la cooperación y engloba el «enfoque de desarrollo que abarque a toda la sociedad» (1 SC y 1 NE).*
- *El diálogo entre el gobierno del país socio y la sociedad civil es importante y se valora que **se mantenga el indicador 2** (1 NE). Es bueno que se añadan nuevas partes interesadas para reportar al indicador 2 (2 NE).*
- *El uso de fuentes de **datos mundiales** disponibles ayudará a fortalecer el reporte global (1 DP y 1 NE).*
- *La propuesta de **reforzar el control parlamentario** es bien recibida (1 DP).*

Riesgos percibidos:

- *La rendición de cuentas colectiva podría dar la impresión de que se presta **menos atención a la rendición de cuentas de los gobiernos de los países socios** (1 SC).*

El foco en la rendición de cuentas colectiva se ha materializado en gran medida en forma de más puntos de entrada para las partes interesadas en el ejercicio de monitoreo, lo cual incluye una mejor representación en la evidencia recolectada mediante el ejercicio. Esto no significa que la rendición de cuentas específica de las partes interesadas (tanto de gobiernos de países socios como otros) quede debilitada, puesto que se dará continuidad a todas las áreas de medición centrales existentes (y los compromisos relacionados).

- ***El indicador 2 podría no aplicar también a los sindicatos y, en particular, a las fundaciones; debería crearse al menos una serie revisada de preguntas del módulo para las fundaciones (1 NE).***

Véanse las respuestas a los puntos de los comentarios pertinentes más abajo, que tratan esta cuestión.

- ***El control parlamentario no es un requisito jurídico en todos los países** y la creación de un rol para ello podría provocar importantes retrasos en el proceso de cooperación al desarrollo (1 PC).*

Se ha propuesto que el marco de monitoreo revisado capture evidencia central sobre si los gobiernos de los países socios proporcionan a los parlamentos la información que reciben sobre la cooperación al desarrollo. Esta propuesta responde al compromiso adoptado por los gobiernos de los países socios, que se refleja en el Documento Final de Nairobi, para compartir información con los parlamentos, para promover y apoyar su plena participación en procesos para el desarrollo y para la revisión de políticas y modalidades para la cooperación al desarrollo. Si el marco jurídico de un país específico está en conflicto con este compromiso mundial, este sería un punto de debate útil para el Diálogo de Acción, a fin de contextualizar los resultados del monitoreo.

Sugerencias aportadas:

- ***Explorar adaptaciones sencillas y prácticas del indicador 2 a la luz de la recomendación del CAD sobre las OSC (1 SC y 2 NE).***

En consulta con los expertos, el ECA identificó nueve elementos distintos de la Recomendación del CAD sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la asistencia humanitaria que son evaluados por las preguntas del indicador 2. Estas preguntas forman parte del módulo 3 del indicador 2, que examina la relación entre los socios cooperantes y las OSC, y el módulo 2, que se centra en la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de las OSC. Los datos recopilados por estas preguntas pueden utilizarse para ilustrar las tendencias en materia de aplicación de la Recomendación del CAD, lo cual es especialmente pertinente para la marca informativa de cinco años. Los datos de la AGCED incluyen la percepción de los gobiernos de los países socios, los socios cooperantes y las OSC sobre cada uno de estos elementos y serán comparables con los resultados de 2018.

Una de las limitaciones del indicador 2 para efectos de hacer el seguimiento de la aplicación de la Recomendación es que no recoge información *por cada socio* de desarrollo en un país, sino del grupo colectivo de socios cooperantes, incluidos aquellos que no son miembros del CAD. Se identifica un punto focal para responder a las preguntas del indicador en nombre de todos los socios cooperantes que trabajan en el país, lo cual significa que los datos generados por este indicador no pueden utilizarse para evaluar a un socio cooperante específico. Contar con información específica por socio cooperante exigiría una metodología diferente, con preguntas respondidas por cada socio cooperante presente en cada país socio que participa en el monitoreo.

- *Las **medidas de rendición de cuentas de las OSC** podrían incluir compromisos para la generación de datos desglosados de calidad y transparencia, para asegurar que la ayuda es inclusiva y se*

proporciona sin discriminación (1 SC).

El módulo 2 actual del indicador 2 evalúa la rendición de cuentas y la transparencia de las OSC a través de 4 preguntas, cada una de las cuales contiene una escala de 4 niveles que refleja los avances hacia un escenario ideal. Para cada pregunta, se pide a los informantes (puntos focales del gobierno del país socio, socios cooperantes y OSC) identificar los 4 niveles que reflejan mejor la realidad del país. La primera pregunta también recoge si las alianzas entre OSC son equitativas y se basan en el interés mutuo, y considera si las OSC de menor tamaño suelen estar en desventaja. Este módulo y sus cuatro preguntas se mantienen en el nuevo marco de monitoreo. En cuanto a la ayuda prestada a las OSC, los datos secundarios pueden complementar los datos del monitoreo de la AGCED. Una fuente valiosa son las estadísticas de la «Ayuda para las OSC» basadas en el Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la OCDE. Estas estadísticas muestran cuánta ayuda oficial al desarrollo se proporciona a las OSC o las ONG, desglosada por tipo de OSC (OSC con base en el país donante, con base en el país en desarrollo o internacionales) y por forma de asistencia (básica y específica).

- **Consultar a las organizaciones filantrópicas para decidir el formato exacto de presentación de informes que las fundaciones pequeñas y locales utilizarán para comunicar datos sobre el entorno en el que operan (1 NE).**

Luego de conversar con la red de organizaciones filantrópicas, se identificaron algunas acciones para reforzar su participación en la evaluación del entorno propicio para las OSC (indicador 2) y, de forma más general, en el proceso de monitoreo. Se prepararán términos de referencia con información sobre el papel de las fundaciones en el proceso y los principales puntos de entrada para su compromiso. La orientación para los puntos focales de los gobiernos y OSC participantes destacará la importancia de involucrar a las organizaciones filantrópicas en la fase inicial, así como durante la fase de uso de los resultados (Diálogo de Acción y su seguimiento), y en la evaluación del indicador 2. Un módulo complementario al indicador 2 permitirá a las organizaciones filantrópicas brindar su opinión sobre cuestiones especialmente pertinentes para ellas, lo cual se incorporará al debate con el gobierno y los socios cooperantes. Se recogerán los nombres y las organizaciones consultadas en el proceso para aumentar sus oportunidades de mantener una vinculación con el proceso de monitoreo en sus países. Un enfoque similar también está previsto para las organizaciones sindicales, a fin de reforzar su participación en el indicador del entorno propicio para las OSC y, de forma más general, en el proceso de monitoreo.

- *En consonancia con el enfoque de desarrollo que abarque a toda la sociedad, **ampliar el concepto de apropiación** a fin de superar la noción que identifica al gobierno como el propietario y ejecutor del proceso de desarrollo. Aclarar cómo esto se reflejará en los indicadores 2 y 7 (1 SC).*

La Agenda 2030 reconoce que el gobierno lidera el proceso de desarrollo en su propio país, y el ejercicio de monitoreo responde a eso. En el monitoreo, este hecho está reconocido explícitamente a través de la medición de la alineación (con los marcos de resultados nacionales de los países). Partiendo de esta base, el indicador 1a está reconocido como la fuente de datos para el ODS (17.15) sobre respetar el espacio de las políticas y el liderazgo de cada país. El indicador 7 consagra la idea de que los gobiernos tienen la responsabilidad de establecer y garantizar la calidad de los mecanismos de rendición de cuentas mutua. Sin embargo, el indicador también hace hincapié en que parte de la responsabilidad del gobierno es garantizar la participación inclusiva en dichos mecanismos. Este elemento del indicador, relacionado con el compromiso de los distintos actores, formó parte de la revisión de 2017 para reforzar el indicador.

En cuanto al indicador 2, se propone reforzar el enfoque de desarrollo que abarque a toda la sociedad, al hacer un mayor hincapié en el reporte por parte de las organizaciones sindicales y las fundaciones, así como por las OSC. Un elemento de apropiación que se recoge de forma parcial en el indicador 2 es el reconocimiento de que las OSC deberían recibir apoyo por derecho propio y sobre la base de las propuestas de las OSC derivadas de sus propios objetivos y alianzas, y no solo por los objetivos definidos a través de las prioridades de un determinado socio cooperante. Una pregunta en el módulo 3 del indicador 2 ya evalúa hasta qué punto el apoyo financiero del socio cooperante maximiza el compromiso sostenible de las OSC en todos los aspectos del desarrollo. Esta pregunta se mantendrá y los resultados pueden tratarse en los Diálogos de Acción a fin de identificar potenciales factores impulsores, retos y cómo abordarlos.

Este aporte también plantea la cuestión de la función del gobierno como ejecutor de las actividades de desarrollo. Por un lado, es importante destacar que el monitoreo reconoce que la aplicación no se limita exclusivamente a la cooperación entre gobiernos. El indicador 1a sobre la alineación reconoce que, a nivel de intervención, la aplicación puede realizarse con o a través de socios no gubernamentales. Un cambio

importante en el nuevo monitoreo consiste en permitir que los SC expliquen los motivos para no alinearse con las prioridades identificadas por el gobierno. La adaptación a FCAS también reconocerá que, en estos contextos, existen expectativas razonablemente diferentes relativas al trabajo con el gobierno y su apoyo. Por ejemplo, en la adaptación a FCAS se explorará cómo, en estos contextos, se podrían aplicar distintas expectativas para el uso de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas (GFP).

- Aunque el marco de monitoreo incluye la responsabilidad de los países socios de compartir información con los parlamentos, también debería incluir la **responsabilidad de los socios cooperantes** de proporcionar información puntual a sus homólogos nacionales de los países socios (1 SC).

El marco de monitoreo seguirá reportando si los socios cooperantes comunican información sobre su cooperación al desarrollo en países socios a través de los sistemas que sus gobiernos establezcan para recopilar esta información. También continuará haciendo un seguimiento, pero con un mayor énfasis en ello, sobre si los gobiernos de los países socios hacen pública esta información. Como información complementaria, se le preguntará a los SC sobre el empeño que ponen en hacer pública la información acerca de su cooperación a nivel nacional, cuando no existan sistemas gubernamentales en el país socio para ello, dichos sistemas sean inadecuados o cuando los gobiernos del país socio recopilen información de SC, pero no la pongan a disposición del público.

- Explorar la adaptación del indicador 6 para reforzar las medidas de control parlamentario con la inclusión de una medida de la proporción de la cooperación al desarrollo proporcionada a través del apoyo presupuestario directo (1 NE).

[Nota: el ECA y los Co-presidentes conversaron a principios de 2022 con la parte interesada que realizó este comentario. La parte interesada aclaró que la sugerencia no consistía en modificar la forma en la que se calcula el indicador 6 sino también capturar la proporción de desembolsos al sector público que se proveen como apoyo presupuestario directo.] Cuando se desarrolló el marco de monitoreo luego de Busan, bajo la orientación del Grupo Interino Post-Busan, se decidió ya no dar seguimiento al compromiso de proveer apoyo presupuestario directo. Para reintroducirlo como compromiso a seguir a través del monitoreo de la AGCED se precisaría un proceso negociado y, por lo tanto, va más allá del alcance acordado de la reforma actual. Sin embargo, a nivel de los países socios, los gobiernos deberían disponer de información sobre el volumen de cooperación internacional proporcionado como apoyo presupuestario directo, y esta podría incluirse, como parte de los Diálogos de Acción, como datos secundarios para enriquecer la reflexión sobre los resultados del monitoreo.

- Incluir información sobre los contratos de alianzas público-privadas, los contratos de la industria extractiva y los acuerdos de préstamos extranjeros en la incorporación propuesta al indicador 4b en relación con los esfuerzos gubernamentales para proporcionar información a los parlamentos (1 NE).

En la propuesta de monitoreo, se sugirió añadir una pregunta en el Indicador 4 (a nivel nacional, no al indicador de transparencia a nivel mundial) sobre en qué medida el poder ejecutivo del gobierno comparte información sobre todos los recursos de cooperación al desarrollo con el parlamento para ayudar en su función de supervisión. La transparencia relativa a los flujos financieros de cooperación para el desarrollo se recoge en el nuevo componente de transparencia a nivel nacional. Sin embargo, esto no incluye tipos específicos de alianzas, como sería el caso al considerar los contratos o las empresas con las que celebran contratos los gobiernos. Una pregunta específica sobre esto requeriría la inclusión de tipos mucho más amplios y específicos de contratos de asociación que celebran los gobiernos de los países socios en su cooperación con actores del sector privado.

- Si se invita regularmente a los parlamentos a los Diálogos de Acción y a las encuestas de salida, no es necesario pedir a los gobiernos de los países socios si compartieron con ellos los resultados anteriores del monitoreo de la AGCED (1 NE).

Se toma buena nota de esto y se tendrá en cuenta.

3. Participación del Sector Privado (PSP) y Principios de Kampala (PK):

Nota sobre el monitoreo de la PSP y los Principios de Kampala:

Un borrador inicial sobre las preguntas y el enfoque de evaluación de los Principios de Kampala se ha

circulado como parte de la propuesta de monitoreo revisada (Anexo II). Considerando que el borrador de la evaluación está sujeto a consultas específicas adicionales y aportes de expertos, las revisiones iterativas continuarán teniendo en consideración los aportes iniciales de las partes interesadas sobre los parámetros generales de la evaluación, que fueron esbozados en el borrador de la propuesta de monitoreo.

Apoyo manifestado:

- Se aprecia el **reflejo de los Principios de Kampala y el papel del sector privado en la cooperación al desarrollo** en el ejercicio de monitoreo (3 PS, 2 SC y 1 NE).
- Las sugerencias relativas a la revisión del indicador 3 abren nuevas oportunidades para revisar el papel del sector privado **a través del prisma de los principios de eficacia** (1 NE).
- Basar el indicador de la Participación del Sector Privado en la metodología empleada para medir el entorno propicio para las OSC es un buen enfoque que **puede dar lugar a un indicador sólido** (1 NE).

Riesgos percibidos:

- Puede haber un **bajo nivel de adopción de los Principios de Kampala** por parte de las partes interesadas en las primeras fases de la siguiente ronda de monitoreo (1 NE).

Sugerencias aportadas:

- **Proporcionar opciones más detalladas y operativas para el seguimiento de los Principios de Kampala** (por ejemplo, la inclusión de la PSP en las políticas, las estrategias y los marcos de resultados; la contribución del sector privado a los resultados de desarrollo; y la colaboración eficaz del sector privado) (1 NE).
- Proporcionar **orientación adicional** sobre la selección de las partes interesadas para la evaluación de los Principios de Kampala (1 NE).
- Incluir una **medición del respeto de los derechos laborales** por parte del sector privado en el módulo de evaluación del indicador (1 NE), así como una medición sobre si los contratos de asociación público-privados se presentan a los parlamentos nacionales para su revisión (1 NE).
- **Aclarar los vínculos** entre el marco de monitoreo y la medición de los Principios de Kampala (1 SC).
- **Articular mejor los Principios de Kampala con la iniciativa de la OCDE sobre la financiación privada para el desarrollo sostenible** (PF4SD, por sus siglas en inglés) y sus estándares de impacto para la financiación del desarrollo sostenible, que examinan cómo los inversores pueden mejorar su contribución a los ODS, promover la integridad del impacto y evitar el «lavado de los ODS» (SDG washing) (1 PS).
- Ir más allá de un indicador y recentrar los esfuerzos de monitoreo en **recoger el impacto del comportamiento del sector privado sobre la realización de una cooperación al desarrollo eficaz**, el compromiso de «no dejar a nadie atrás» y, en última instancia, de los ODS (1 NE).

4. No dejar a nadie atrás (NDNA):

Apoyo manifestado:

- La propuesta de **recoger de forma más explícita el compromiso con el compromiso de NDNA es pertinente** (3 PS y 4 SC). Medirlo podría ser un ejercicio pionero que eleve el perfil político del monitoreo, fomente nueva participación e implique a más partes interesadas (1 PS, 1 SC y 1 NE).
- Salvo una excepción (1 SC), los encuestados coinciden en que NDNA **no debería presentarse como indicador independiente** o como un conjunto separado de indicadores (1 PS, 1 SC y 1 NE).
- El marco de monitoreo ya recoge **algunos compromisos en materia de género** y podría tratar de reforzarlos (2 NE).

Sugerencias aportadas:

- Es importante utilizar **estadísticas nacionales que estén desglosadas**, en lugar de basarse principalmente en datos agregados que ocultan numerosas disparidades (1 PC).

Consulte la propuesta de monitoreo revisada, que ahora detalla cómo se medirá el principio de NDNA a través del marco de monitoreo, e incluye cómo recogerá el desglose de datos.

- **Se necesitan aproximaciones más concretas sobre cómo se medirá NDNA**. El sistema debería reconocer y recompensar adecuadamente los compromisos políticos explícitos, la selección de objetivos y los resultados de NDNA (1 SC).

Consulte la propuesta de monitoreo revisada, que ahora detalla cómo se propone medir NDNA a través del marco de monitoreo.

- Si debe darse relevancia a NDNA, se debe **pensar en cómo esto interacciona con otros temas importantes** como la PSP, las FCAS y la cooperación Sur-Sur (1 SC).

El borrador de la evaluación de los Principios de Kampala incluye puntos de datos relativos a la intersección entre NDNA y la PSP, y lo mismo se prevé para la adaptación a los FCAS. El enfoque de monitoreo de la cooperación Sur-Sur (CSS) está en desarrollo bajo el liderazgo de Colombia, en consulta con siete países piloto, a fin de determinar los elementos más pertinentes y adecuados para el monitoreo de la eficacia de la CSS.

- El marco de monitoreo debería **reconocer los efectos catalíticos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD)**, en particular de los recursos dirigidos al compromiso con NDNA (1 SC).
- En el marco de NDNA, **deberían monitorizarse los socios cooperantes en relación con sus asignaciones a países** (demasiado a menudo todavía se basan en consideraciones geopolíticas y no en necesidades reales relativas) (1 NE).

[Como respuesta a los dos comentarios anteriores] Si bien se comprende que una forma de considerar NDNA es reflexionar sobre cómo se lleva a cabo la distribución de la cooperación al desarrollo desde los proveedores entre los países y si los proveedores se concentran en los países más necesitados; el monitoreo de la AGCED se centra en los elementos de medición pertinentes para NDNA a nivel nacional, de acuerdo con la naturaleza de su ejercicio general, que examina «cómo» se proporciona la financiación en lugar de «cuánta» se provee. También cabe destacar que centrarse en las asignaciones a los países conlleva el riesgo de no representar la complejidad de NDNA, que persiste incluso dentro de los países (por ejemplo, dentro de países de renta media - PRM - o de países de renta media-alta - PRMA - las desigualdades pueden ser muy grandes y con una parte importante de la población que se queda atrás; los contextos frágiles o pequeños Estados insulares en desarrollo - PEID - pueden no ser los que tienen menores ingresos, pero todavía algunos grupos de población de estos países pueden enfrentarse a riesgos y vulnerabilidades importantes). En cuanto a las asignaciones de la AOD realizadas a países, los perfiles de proveedores de la OCDE sobre la cooperación al desarrollo ya proporcionan este tipo de información contextual.

- La atención centrada en NDNA consiste principalmente en sugerir unos pocos puntos de datos para varios de los indicadores existentes; los cuales podrían destacarse claramente en cada principio, con un mensaje general sobre este aspecto, **sin exigir el abandono del marco de los principios de eficacia para el desarrollo** para pasar a un área de interés específica (1 NE).

La respuesta de las partes interesadas al borrador de la propuesta de monitoreo respecto de incluir un área de interés específica sobre NDNA fue casi uniformemente positiva y, en su 22ª reunión (diciembre de 2022), el Comité Directivo acordó que debería continuar el trabajo técnico sobre la base de las cuatro áreas de interés propuestas (referidas en la propuesta de monitoreo revisada como “dimensiones”).

- Considerar **añadir algunas preguntas al indicador 2 (módulo 4)** para permitir que algunos de los que se consideran «dejados atrás» aporten sus propias reflexiones sobre la calidad de los compromisos de los países (1 NE).

El módulo 4 del indicador 2 evalúa el entorno jurídico, regulatorio y político de los países y en qué medida estos permiten que las OSC ejerzan sus derechos cívicos. Una pregunta de este módulo se centra especialmente en el entorno de las OSC que trabajan con grupos vulnerables y marginalizados de la población. Se ha revisado la formulación de esta pregunta y las opciones de respuesta (niveles y características de práctica) para reflejar mejor la terminología actual empleada para NDNA y a fin de hacer una referencia más explícita a los grupos vulnerables y marginalizados. Esto facilitará un mejor uso de la evidencia que surja de la evaluación y mensajes más pertinentes. Además de estas revisiones, se proporcionará una orientación más explícita a los puntos focales de las OSC para llegar a las ONG o los grupos de la sociedad civil que representan o tienen miembros de los grupos que se consideran dejados atrás en el país. Esto proporcionaría un punto de entrada a estos grupos para que brinden sus propias reflexiones sobre el entorno en el que operan (aunque todavía está agregado como una respuesta relativa a las OSC en los informes).

- Si bien el marco de monitoreo actual ya genera datos que podrían ser pertinentes para el compromiso del Documento Final de Nairobi relativo a la juventud y la infancia, se exige un trabajo adicional para

racionalizar los indicadores (1a, 1b, 2, 7 y 8) y se necesita elaborar más a fondo los segmentos del empleo y el empoderamiento juvenil; así como la AOD destinada a la infancia (1 NE).

El marco de monitoreo revisado generará varios puntos de datos específicos de la juventud y la infancia que pueden utilizarse para que los gobiernos rindan cuentas sobre sus compromisos. Esto incluye información sobre el compromiso y la participación de la juventud en el desarrollo analizando si: los gobiernos de los países socios han consultado a las OSC que representan a la juventud y la infancia en la elaboración de la estrategia nacional de desarrollo; la estrategia nacional de desarrollo o los marcos de resultados de los países definen las prioridades de desarrollo para la juventud y la infancia; los objetivos desglosados, los indicadores de resultados y los datos están disponibles para monitorear los avances; los socios cooperantes han consultado a las OSC que representan a la juventud y la infancia en el desarrollo de su estrategia nacional y si esa estrategia establece prioridades de desarrollo para dichos grupos. Sin embargo, la naturaleza del monitoreo de la AGCED no permite proporcionar información más detallada en lo que refiere a qué recursos y políticas específicos destinan los gobiernos de los países o los socios cooperantes a apoyar el empleo y el empoderamiento juveniles.

La proporción de la AOD destinada a la infancia es un tipo de información que no puede generarse a través del monitoreo, el cual no se centra en el desglose de los fondos de AOD para ningún grupo de población. Sin embargo, los socios cooperantes comunican esta información a otros sistemas y procesos globales existentes (por ejemplo, a los sistemas de la OCDE o la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda [IATI]) y no debería volver a ser recopilada o ser duplicada por la AGCED. Estos sistemas incluyen información más amplia y más detallada sobre la financiación de AOD, lo cual permite que las partes interesadas extraigan la información sobre la AOD destinada a la juventud y la infancia.

También tomamos nota sobre la sugerencia de reflejar si existen sistemas en los países socios a fin de realizar el seguimiento de las asignaciones presupuestarias para la juventud y la infancia. No será viable añadir una evaluación exhaustiva de la existencia y la solidez de tales sistemas. De todas formas, se añadirá una pregunta complementaria que pregunte si el país posee sistemas similares (a los que existen centrados en las asignaciones para mujeres y niñas) para el seguimiento y la asignación de fondos públicos a otros segmentos de la población, entre los que figuran la juventud y la infancia.

- *Considerar añadir el dato del porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales bajo el indicador 8 (1 NE).*

Sería repetitivo que el monitoreo de la AGCED recopilara esta información de los países participantes, puesto que este punto de datos en concreto ya se recopila en otros lugares: el indicador ODS 5.5.1 «Proporción de escaños ocupados por mujeres en (a) los parlamentos nacionales y (b) los gobiernos locales». La proporción de mujeres en los parlamentos nacionales también [se supervisa mensualmente](#) por la Unión Interparlamentaria. Se estudiará la viabilidad de incluir esta información como datos secundarios en el resumen de resultados del país, en relación con los resultados de la evaluación del indicador 5.c.1.

5. Transparencia:

Apoyo manifestado:

- **La transparencia continúa siendo importante** en el contexto de una cooperación al desarrollo eficaz y, como tal, debería mantenerse en el marco de monitoreo (1 PS).

Sugerencias aportadas:

- *Reformular la información recopilada en los sistemas de gestión de la información sobre la ayuda (AIMS, por sus siglas en inglés) para **centrarse en el hecho de que el gobierno ponga la información a disposición del público** en lugar de centrarse en la existencia de un sistema (1 PC).*

Durante las consultas, las partes interesadas pidieron que, en el marco de monitoreo, se prestara más atención a la transparencia y, en particular, la transparencia a nivel nacional, tal y como también se indica en este comentario. De hecho, en el marco de monitoreo revisado se hace más hincapié en que los gobiernos de los países socios hagan pública la información sobre la cooperación al desarrollo. Al mismo tiempo, se continuará prestando especial atención a la importancia de fortalecer los sistemas nacionales de los países socios. Con esto se reconoce que los gobiernos no pueden hacer pública esta información a menos que

dispongan de un sistema para recopilarla. Además, recuerda el compromiso adquirido en Busan (§23b) de establecer sistemas de gestión de la información de la ayuda transparentes.

- *Recoger datos sobre si los gobiernos de los países socios ponen los informes de las entidades fiscalizadoras superiores (o equivalentes) a disposición del público (indicador 1b) (1 NE).*

Dado que la evaluación del Programa de Gasto Público y Responsabilidad Económica (PEFA, por sus siglas en inglés) examina la independencia de las entidades fiscalizadoras superiores de un país, así como si las auditorías externas del gobierno o las cuentas anuales se presentan al cuerpo legislativo regularmente, sería reiterativo incluirlo también en el monitoreo de la AGCED.

- *Sugerir que se especifique más si los **AIMS de los países socios son compatibles** con los estándares de IATI (1 SC).*

No existe ningún compromiso explícito acordado en el que los países socios deban rendir cuentas sobre la garantía de que sus AIMS son compatibles con la norma IATI. Por lo tanto, no sería adecuado incluirlo en el marco de monitoreo. Sin embargo, en el diálogo a nivel nacional sobre los resultados del monitoreo, este podría ser un punto de debate entre los SC y el país socio, puesto que ambas partes podrían compartir su opinión y experiencia en relación con los beneficios y compensaciones de la adaptación del AIMS para que sea compatible con los estándares de IATI.

- *Proponer **cambios en la metodología de la OCDE sobre la Encuesta sobre los Planes de Desembolso Futuros de los Donantes** (FSS, por sus siglas en inglés) para mejorar la previsibilidad y alinearse mejor con los compromisos de Busan (1 SC).*

La metodología FSS está bajo la tutela y el control del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas del CAD de la OCDE (WP-STAT, por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, cambiarla va más allá del ámbito de la reforma del monitoreo de la AGCED. Los miembros del WP-STAT podrían presentar sugerencias de mejora directamente al Grupo de Trabajo.

6. Marcos de Resultados Nacionales (MRN):

Riesgos percibidos:

- *Es posible que los coordinadores nacionales **no tengan suficiente experiencia y conocimientos para informar** cuáles de los 17 ODS están incluidos en sus estrategias nacionales de desarrollo o MRN a nivel de objetivo, meta e indicador (1 NE).*

Teniendo en cuenta este riesgo, la idea (que se puso a prueba en el borrador de la propuesta de monitoreo) de solicitar a los coordinadores nacionales que informen sobre la inclusión de cada ODS no se ha conservado en la propuesta de monitoreo revisada.

- ***Se podrían perder elementos importantes con la retirada del cuarto subindicador 1a.** Una alternativa podría ser pedir a los socios cooperantes el número de evaluaciones llevadas a cabo en el año de reporte (como un total) y cuántas se realizaron en colaboración con los actores a nivel nacional o se compartieron con el gobierno, otros socios cooperantes o las partes interesadas a nivel nacional (1 NE).*

Los datos recopilados a través de este cuarto subindicador sobre las evaluaciones no se utilizaron bien en el pasado. En suma, para algunos proyectos, puede que no sea pertinente o adecuado que el gobierno participe en la evaluación final. A fin de no incrementar la complejidad del marco de monitoreo, se han intentado identificar preguntas o puntos de datos que puedan eliminarse. El motivo es utilizar ese «espacio» para incorporar puntos de datos que respondan a las expectativas de las múltiples partes interesadas, obtenidas mediante consultas, de áreas en las que la AGCED debería centrarse más o empezar a recopilar evidencia. Este aporte, en el que se expresan dudas sobre la eliminación del subindicador sobre las evaluaciones, fue independiente (una parte interesada).

Sugerencias aportadas:

- *Al eliminar las preguntas complementarias que no generan información pertinente, **mantener la pregunta que solicita cómo se hace referencia a la Agenda 2030 y a los ODS en las estrategias o planes de desarrollo** (a nivel de estrategia, objetivo, meta o indicador) (1 NE).*

Esta sugerencia se ha tenido en cuenta y se ha propuesto mantener la pregunta.

7. Calidad y uso de los sistemas nacionales (USN):

Apoyo manifestado:

- Está bien **continuar promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de los países socios** (1 DP).
- La propuesta de **énfasis sobre los datos y estadísticas es bien recibida**, puesto que son esenciales para los cuatro principios de eficacia y constituyen una parte importante los sistemas nacionales (1 DP y 1 NE).

Riesgos percibidos:

- El USN se ha **limitado a la cuantificación del uso de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas**, lo cual no refleja las distintas realidades y contextos (1 SC).
- **Medir más allá de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas** y «aceptar» el uso de otros sistemas nacionales para planear, auditar y planificar programas (2 SC); e incluir el apoyo presupuestario (1 SC).

[Como respuesta a los dos aportes anteriores] El uso de sistemas de GFP es un indicador importante y de larga data; y figuraba en el marco original de indicadores de París. La importancia y pertinencia de este compromiso adoptado por los SC ha sido destacada por los países socios, incluso como parte de la agenda de «asuntos pendientes». Diluirlo (por ejemplo, con una combinación de USN teniendo un índice basado en el desempeño de un SC sobre el uso de distintos sistemas nacionales) no puede realizarse a nivel técnico, porque supondría reabrir la negociación de los compromisos, lo cual está fuera del alcance de la reforma. Sin embargo, es muy significativo que el desempeño de un SC en cuanto al uso de los sistemas de GFP se comunique a menudo de forma imprecisa en forma de resumen al equipararse con el desempeño de los sistemas nacionales [de manera más amplia]. En el futuro, se aclarará en la presentación y las comunicaciones sobre los resultados que la puntuación de este indicador se limita al uso de los sistemas nacionales de GFP. Para medir más allá de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas, también se destacarán los resultados de un SC relativos al uso de otros sistemas (como los MRN, los datos y las estadísticas, para los cuales se recopila evidencia a través del monitoreo), a fin de proporcionar una representación más precisa del hecho de que el uso de los sistemas de GFP no puede considerarse un sinónimo del uso general de todos los sistemas nacionales. En lo que respecta a la inclusión de los datos sobre la proporción de la ayuda presupuestaria, esto puede aportarse como datos secundarios en los perfiles de los SC.

Sugerencias aportadas:

- **Definir los criterios de evaluación de la «calidad»** de los sistemas nacionales de una manera más clara, ya que actualmente se consideran demasiado ambiguos (2 PS).

En el marco de monitoreo revisado, según lo presentado en la propuesta de monitoreo revisada, se hará más hincapié en el «estado» de los sistemas, en lugar de en su «calidad», puesto que la medida en la que las evaluaciones determinan plenamente la calidad es desigual entre los distintos sistemas nacionales que examina la AGCED. La orientación y las metodologías de los asistentes definirán los criterios con los que se evaluarán las mediciones del estado y/o la calidad.

- *Reflejar el apoyo de los socios cooperantes para la mejora de los sistemas nacionales (por ejemplo, el apoyo a los sistemas de gestión de la coordinación o información) en lugar de únicamente al uso de los sistemas nacionales* (1 SC).

Esta sugerencia se ha tenido en cuenta. Se propone (véanse los detalles en la propuesta de monitoreo revisada) ofrecer la oportunidad de que los SC informen sobre su apoyo para reforzar varios sistemas nacionales del gobierno del país socio en el monitoreo revisado. Esta información se recogerá como datos complementarios y puede servir como aporte para los Diálogos de Acción.

8. Ayuda no condicionada:

Apoyo manifestado:

- La revisión del marco de monitoreo ofrece una oportunidad para **capturar el rol creciente del sector privado** en la eficacia para el desarrollo y de ampliar su alcance para disminuir la proporción de AOD

que es condicionada, con miras a recoger más datos tanto sobre las condiciones formales como informales. Este indicador mejorado debería basarse tanto en los datos de los miembros del CAD relativos a la concesión de contratos como en la experiencia de los gobiernos del sur global (1 NE).

Sugerencias aportadas:

- *El marco de monitoreo podría reflejar en qué medida la información relativa a las mayores licitaciones y contratos se hace pública a nivel nacional y se comparte con los parlamentos nacionales (1 NE).*

En el borrador de la propuesta de monitoreo, se sugirió añadir una pregunta en el Indicador 4 (a nivel nacional, no al indicador de transparencia a nivel mundial) sobre en qué medida el poder ejecutivo del gobierno comparte información sobre todos los recursos de cooperación al desarrollo con el parlamento para ayudar en su función de supervisión. La transparencia relativa a los flujos financieros de la cooperación al desarrollo se recoge en el nuevo componente de transparencia a nivel nacional. Sin embargo, esto no incluye tipos específicos de alianzas, como sería el caso al considerar los contratos o las empresas con las que celebran contratos los gobiernos. Una pregunta específica sobre esto requeriría la inclusión de contratos de asociación mucho más amplios y específicos que celebran los gobiernos de los países socios en su cooperación con actores del sector privado.

9. Cooperación Sur-Sur:

Sugerencias aportadas:

- *Desarrollar **indicadores específicos de la Cooperación Sur-Sur (CSS)** y garantizar que los países de renta media y los que ejercen una función dual estén **reflejados adecuadamente en el marco de monitoreo revisado** (2 PS).*

Colombia, como líder del [Área de Acción 2.3](#), lidera el trabajo para desarrollar y realizar una prueba piloto de una evaluación sobre la eficacia de la CSS. Colombia facilitará más información sobre los resultados de este trabajo, a su debido tiempo.